

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 1909 de fecha 11 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca realizar reuniones con agrupación de todos por la sonrisa de un niño, programar traslados de niños y niñas en situación de discapacidad, a los diferentes centros de salud; Teletón, Hospital Barros Luco e Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda.

DECRETO EXENTO N° 3610

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Reuniones Programáticas con Agrupación todos por la Sonrisa de un Niño", se realizará el día 18 de noviembre, 02 y 16 de Diciembre del 2019, en el Salón Concejo de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.01.001.001.028.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /